

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 585 DE 2019

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

- Se modifica el numeral 9.5.4 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.5.4. CAPACIDAD TÉCNICA (200 puntos)

Se le asignarán un máximo doscientos (200) conforme a los perfiles y las condiciones que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. PERFIL DE DIRECTOR DE OBRA Ingeniero Civil o Arquitecto, requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto (con tarjeta profesional vigente). Experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia de tres (3) años como Director de Obra en construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas, terminadas en los últimos diez (10) años. Con conocimiento y manejo en infraestructura de salud demostrada con mínimo 3 obras ejecutadas en edificio o entidades públicas o privadas del sector salud. Con una dedicación del 50% presencial en el INC y actividades que requiera el supervisor del contrato designado. Por este perfil se otorgan 40 puntos. 1.1. Si el perfil de director de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.	30	60



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 585 DE 2019

Página 2 de 4

Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0)		
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA		
Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de dos (2) años como Residente de Obra. Con conocimiento y manejo en infraestructura de salud demostrada con dos (2) obras ejecutadas en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Además debe contar con el respectivo curso de trabajo en alturas vigente.	20	40
Por este perfil se otorgan 30 puntos		
2.1. Si el perfil de Coordinador Técnico supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos.		
Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).		
2 INSPECTOR SISOMA		
Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el cargo de dos (2) años demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%.		
Por este perfil se otorgan 30 puntos.		
2.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos.	20	40
Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).		

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 585 DE 2019

Página 3 de 4

3. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.		
Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (8) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de ocho (8) años y/o ocho mil metros cuadrados (8.000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día por semana durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente.	30	60
Por este perfil se otorgan 40 puntos.		
3.1. Si el perfil de profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria supera los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgarán (10) puntos por cada dos años de experiencia y/o cada dos mil metros cuadrados (2,000 m2) que acredite en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria hasta completar un máximo de 80 puntos.		
Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).		
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100	200

2. Se modifica el numeral 5.8 de los términos de condiciones, el cual se quedará así:

5.8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina Grupo de Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día treinta (30) de agosto de 2019 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

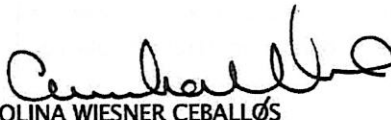
La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y tres (3) copias: dos (2) copias en físico y otra copia en medio magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 585 DE 2019

Página 4 de 4

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del Grupo de Área Gestión Contractual del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

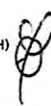

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Sandra Machuca - Auxiliar Oficina Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 585 DE 2019

Página 1 de 1

ANEXO No. 10

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	09 de agosto de 2019	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Visita	14 de agosto de 2019	08:00 a.m.	Oficina Grupo Área Gestión Contractual (Contratos) ubicada en el tercer piso edificio administrativo.
Audiencia Pública	14 de agosto de 2019	09:00 a.m.	En el Auditorio Mario Gaitan Yanguas Calle 1 No. 9 - 85 Instituto Nacional de Cancerología-ESE Bogotá D.C
Aclaraciones a los términos	Del 09 de agosto al 15 de agosto de 2019	Hasta 10 horas o las 10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	30 de agosto de 2019	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Area gestión contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	Del 30 de agosto al 06 de septiembre de 2019	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera		-	
Evaluación Técnica		-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Adjudicación	Septiembre - Octubre	-	-

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.